



RESOLUCIÓN CONES N° 259/2024

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA MESA TECNICA PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS DEL PROCESO DE REINSERCIÓN ACADEMICA”

Asunción, 02 de octubre de 2024.

VISTO

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 251/2024, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 9º, inciso p) de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, establece que: *“Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior: p) Dictar su reglamento de organización interna y funcionamiento, así como aquellas reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley”*.

Que, la Resolución CONES N° 251/2024 “Por la cual se aprueba el protocolo específico para la reinscripción de estudiantes en el sistema de educación superior” establece en su Artículo 5º cuanto sigue: *“DISPONER que la mesa técnica para el proceso de evaluación de conocimientos o competencias, a los efectos del proceso de inserción de los estudiantes provenientes de las IES señaladas en el artículo 1º de esta Resolución, estará conformada por representantes de las siguientes instituciones: 2 (dos) representantes del Instituto Nacional de Salud (INS), 2 (dos) representantes de las Universidades Públicas y 2 (dos) representantes de las Universidades Privadas con carreras de Medicina legalmente habilitadas por el CONES y acreditadas por la ANEAES, en cuyo caso dichas Universidades no podrán aplicar como IES receptoras, 2 (dos) representantes de la Comisión Ad Hoc de carácter especial conformada por Resolución CONES N° 220/2024, 2 (dos) representantes del Consejo Plenario del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)*



RESOLUCIÓN CONES N° 259/2024

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA MESA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS DEL PROCESO DE REINSERCIÓN ACADÉMICA”

Que, en ese sentido, resulta necesario conformar la mesa técnica, de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la referida normativa.

POR TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Artículo 1º.-

CONFORMAR la mesa técnica para el proceso de evaluación de conocimientos o competencias, a los efectos del proceso de reinserción académica de estudiantes de la carrera de Medicina, dispuesto por Resolución CONES N° 251/2024, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- a) Representantes del Instituto Nacional de Salud (INS)
 - Dr. Edgar Daniel Ramalho Vera,
 - Dr. Carlos Ríos
- b) Representantes de las Universidades Públicas:
 - Dr. Claudio Díaz de Vivar
 - Dr. Pablo Martínez Acosta
- c) Representantes de las Universidades Privadas:
 - Dr. Iván Javier Díaz Rolón
 - Dr. Adolfo Ramón Suarez Ruiz Díaz
- d) Miembros del Consejo Plenario del CONES:



RESOLUCIÓN CONES N° 259/2024

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA MESA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS DEL PROCESO DE REINSERCIÓN ACADÉMICA”

- MPA. Nelson Federico Mora Peralta
- Ing. Arnaldo Decoud

e) Representante de la Comisión Ad Hoc:

- Dr. Juan Invernizzi

Artículo 2°.-

DISPONER que la Mesa Técnica tendrá a su cargo la elaboración de exámenes y evaluaciones de conocimientos del proceso de reinserción académica, y deberá presentar la metodología, alcance, características y escalas de calificación de las evaluaciones en general que serán propuestos conforme al calendario aprobado para la ejecución del protocolo específico (Resolución CONES N° 251/2024 - ANEXO II).

Artículo 3°.-

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario - CONES

Federico Mora Peralta
Presidente CONES